



# Asamblea General

Distr. general  
28 de julio de 2017  
Español  
Original: inglés

## Septuagésimo segundo período de sesiones

Tema 20 del programa provisional\*\*

### Desarrollo sostenible

## **Ejecución del Programa 21 y del Plan para su Ulterior Ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

### **Informe del Secretario General**

#### *Resumen*

En el presente informe, preparado en cumplimiento de la resolución 71/223 de la Asamblea General, se proporciona información actualizada sobre la aplicación de los procesos derivados del Programa 21, el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21 y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Atendiendo a la solicitud que figura en la resolución, se presenta un análisis de los asuntos pendientes en relación con el Programa 21 y el Plan para su Ulterior Ejecución, y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En ese contexto, el informe aborda los resultados de la reunión de 2017 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, convocada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social del 10 al 19 de julio de 2017 sobre el tema “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución” y centrada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 3, 5, 9 y 14, así como en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, que se examina cada año; la aplicación del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, en particular en el marco del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y las políticas y los preparativos para el *Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible* que se publicará en 2019; la dimensión regional del desarrollo sostenible; y el consumo y la producción sostenibles. Asimismo, de conformidad con la resolución 71/223, el presente informe debe leerse conjuntamente con el informe del Secretario General sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/72/75-E/2017/56).

\* Publicado nuevamente por razones técnicas el 11 de octubre de 2017.

\*\* A/72/150.



## I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 71/223 de la Asamblea General.
2. El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General aprobó el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015, titulado “Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”.
3. Como se reconoce en la resolución 71/223, la Agenda 2030 representa un hito en la incorporación en la agenda mundial para el desarrollo del legado del Programa 21, el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21 y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Los conceptos y esferas temáticas contenidos en esos instrumentos están comprendidos, directa o indirectamente, en la Agenda 2030.
4. La resolución subrayó además que la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se basaba en elementos del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. En la Agenda 2030, y derivado directamente del documento final de la Conferencia, como parte de sus decisiones sobre el tema del “marco institucional para el desarrollo sostenible”, se encomendó al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, bajo los auspicios de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social, que desempeñara el “papel central en la supervisión del seguimiento y examen a nivel mundial”.
5. En consecuencia, en el presente informe se expone información actualizada sobre la reunión del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible convocada bajo los auspicios del Consejo Económico y Social del 10 al 19 de julio de 2017, la segunda que se celebra desde la aprobación de la Agenda 2030; la aplicación del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología; el fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y las políticas y los preparativos del *Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*; y la dimensión regional del desarrollo sostenible. En el informe también se hace referencia al consumo y la producción sostenibles y al marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles.
6. Además, de conformidad con la resolución 71/223, el presente informe ofrece un análisis de los asuntos pendientes del Programa 21, del Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21 y de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.
7. El presente informe debe leerse conjuntamente con otros informes sobre el desarrollo sostenible presentados a la Asamblea General, en particular el informe sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible en el sistema de las Naciones Unidas (A/72/75-E/2017/56), elaborado de conformidad con el mandato de la resolución 71/223.

## II. Seguimiento y examen

### A. Reunión de 2017 del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

8. Del 10 al 19 de julio de 2017 el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebró su segunda reunión desde la aprobación de la Agenda 2030, bajo los auspicios del Consejo Económico y Social. La reunión incluyó una serie de sesiones ministeriales de tres días de duración.

9. Como preparación para la reunión, se invitó a las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social y a otros órganos y foros intergubernamentales a aportar contribuciones pertinentes y sus reflexiones sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, desde la perspectiva de “la erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución”. Varios de ellos también abordaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible en examen (1, 2, 3, 5, 9, 14 y 17). Se recibieron 38 comunicaciones de comisiones orgánicas y órganos de expertos del Consejo y de otros órganos intergubernamentales y plataformas de múltiples interesados. Se ha preparado una síntesis de estas comunicaciones voluntarias (véase E/HLPF/2017/3). Asimismo, se recibieron comunicaciones de los grupos principales y otros interesados sobre su contribución a la aplicación (véase E/HLPF/2017/2).

10. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible examinó los seis Objetivo de Desarrollo Sostenible asignados a la reunión del foro político de alto nivel de 2017, junto con el Objetivo 17, que se examina cada año. Todas las sesiones sobre cada uno de los Objetivos se abordaron desde la perspectiva de sus interrelaciones con los otros Objetivos y desde la perspectiva de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, a saber, económica, social y ambiental. Las orientaciones y las recomendaciones dadas, incluso a través de la declaración ministerial del foro político de alto nivel, siguieron la misma pauta de interrelaciones para destacar la necesidad de coherencia y coordinación a todos los niveles para el avance de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

11. Se confirmó el papel crucial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible como plataforma mundial de seguimiento y examen, al haberse consolidado como un espacio para abordar los desafíos y los obstáculos estructurales que requieren una acción coordinada a nivel mundial. Asimismo, el impulso facilitador del foro político de alto nivel intensificó los esfuerzos nacionales con miras a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

12. El foro político de alto nivel examinó el tema “La erradicación de la pobreza y la promoción de la prosperidad en un mundo en evolución” mediante el análisis de las dimensiones múltiples de la pobreza y las desigualdades. El tema se abordó también desde una perspectiva de múltiples interesados y desde la perspectiva de los países en situación especial, así como de los países de ingresos medianos. Las conclusiones fueron las siguientes:

a) Para erradicar la pobreza en todo el mundo deben abordarse las muchas dimensiones de la pobreza y la privación.

b) Las carencias en los ámbitos de la atención de la salud, la educación, las oportunidades económicas, el empoderamiento de género, la vivienda y la gestión de los recursos naturales, entre otros, tienen una correlación directa con la pobreza.

c) Se consideró que era fundamental disponer de datos de alta calidad y desglosados para apoyar la adopción de decisiones y los esfuerzos de erradicación de la pobreza haciendo frente a las tendencias negativas interrelacionadas como el cambio climático, la destrucción de los recursos naturales que proporcionan servicios a los ecosistemas, la contaminación y otros factores de perturbación ambiental que pueden socavar el progreso.

d) Se señaló que el índice de pobreza multidimensional era un instrumento útil para analizar las condiciones de pobreza interna, como complemento de las mediciones tradicionales de la pobreza basadas en los ingresos.

e) La integración en el plano nacional de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa) y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los marcos y

presupuestos de mitad de periodo, es fundamental para fomentar la implicación nacional respecto de la Agenda 2030 y crear sinergias positivas. Se debe fomentar la capacidad en todos los sectores, así como el intercambio de información pública a fin de aumentar la transparencia y la rendición de cuentas y fomentar la confianza.

f) La participación de las partes interesadas y las asociaciones eficaces de todo tipo son fundamentales para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

g) La financiación del desarrollo para los países en situación especial debe ser más fiable, provenir de múltiples partes interesadas y dirigirse a atender las necesidades específicas de los diferentes países.

h) El desempleo sigue siendo el principal desafío para los países menos adelantados, por lo cual sigue siendo prioritario garantizar un crecimiento económico sostenido y respetuoso del medio ambiente.

i) La situación de los países sin litoral plantea problemas particulares que deben abordarse mediante un mejor acceso a los mercados y a nuevas tecnologías específicas para cada contexto, mientras que los países que salen de un conflicto expresaron necesidades de desarrollo específicas que con frecuencia son el resultado de una fragmentación en la planificación del desarrollo.

j) Los países de ingresos medianos sugirieron que en su clasificación se incluya una evaluación que no se limite al cálculo del ingreso per cápita y que tenga en cuenta la esperanza de vida, el desarrollo institucional, las personas que viven en la pobreza, los grupos vulnerables, el desempleo y el progreso tecnológico, entre otros indicadores.

13. En la sesión dedicada a evaluar “dónde estamos en el segundo año”, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales presentó el informe del Secretario General sobre los progresos en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/2017/66), que ofrece un panorama general de los avances mundiales hacia los 17 Objetivos de la Agenda 2030 sobre la base de una selección de indicadores para los que se disponía de datos en abril de 2017. Los valores de la mayoría de los indicadores presentados en el informe representan cifras agregadas mundiales, regionales y subregionales y se calculan a partir de los datos de los sistemas nacionales de estadística, recopilados por organismos internacionales sobre la base de sus respectivos mandatos y conocimientos especializados.

14. Se organizaron otros debates sobre cuestiones pertinentes para la aplicación de la Agenda 2030, a saber: nuevas ideas, perspectivas y soluciones sobre la conexión entre la ciencia y las políticas; inversión y financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; aplicación efectiva de la Agenda 2030 para los pequeños Estados insulares en desarrollo, sobre la base de la Trayectoria de Samoa; países en situación especial; y participación de múltiples partes interesadas en la aplicación de la Agenda 2030. Se celebró un diálogo interactivo sobre experiencias regionales con las secretarías ejecutivas de las comisiones regionales y representantes de otras organizaciones regionales.

15. Se consignan a continuación los principales mensajes derivados de los debates sobre los seis Objetivos de Desarrollo Sostenible (sobre la pobreza, el hambre, la salud, el género, la infraestructura y la industrialización y los océanos), así como sobre el Objetivo 17<sup>1</sup>:

---

<sup>1</sup> Véase más información en el resumen de la Presidencia sobre el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017, disponible en <https://sustainabledevelopment.un.org/hlpf>.

a) La pobreza no se define únicamente en función de los ingresos monetarios; para erradicar la pobreza en todo el mundo se deben examinar y abordar las múltiples dimensiones de la pobreza y la privación. Por lo tanto, la equidad se considera un principio fundamental en todos los esfuerzos.

b) La inclusión social y la participación de todas las partes interesadas es una importante condición previa para la erradicación de la pobreza.

c) Es preciso que los parámetros de medición y las estadísticas de la pobreza sean pertinentes desde el punto de vista social. Hasta la fecha, en sus esfuerzos para reducir la pobreza muchos países pobres se han basado principalmente en el crecimiento económico, pero para luchar contra la pobreza relativa no basta solo con medir el crecimiento.

d) En todo esfuerzo eficaz para erradicar la pobreza es esencial disponer de datos de alta calidad desglosados.

e) La pobreza multidimensional se ve afectada por varias tendencias negativas interrelacionadas, como el cambio climático, la destrucción de los recursos naturales que proporcionan servicios a los ecosistemas, la contaminación y otros factores de perturbación ambiental que pueden socavar los esfuerzos contra la pobreza.

f) Es necesario tomar medidas urgentes para responder a las severas crisis de inseguridad alimentaria y malnutrición, hambruna y amenaza de hambruna que se presencian actualmente, y reducir la probabilidad de que se repitan en un futuro próximo.

g) Es preciso reforzar los marcos jurídicos a fin de promover un enfoque basado en derechos, que incluya el derecho a la alimentación y derechos de tenencia equitativos y seguros sobre la tierra, el agua y los recursos pesqueros.

h) El empoderamiento de las mujeres y la igualdad de género son fundamentales para lograr la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible. Si las mujeres pudieran tener igual acceso a la tierra, a los activos productivos y a la adopción de decisiones, los rendimientos agrícolas aumentarían y se reducirían el hambre y la malnutrición.

i) La transformación agrícola debe apoyarse más en los conocimientos para que los pequeños productores y agricultores familiares puedan alcanzar sus metas de ingresos y de productividad.

j) Las soluciones en el ámbito de la atención de la salud tendrán que conectarse con esfuerzos en la educación, la nutrición, el empoderamiento de mujeres y niñas, el cambio climático y la contaminación del aire y mecanismos financieros como la fiscalidad.

k) La equidad es un principio fundamental que debe aplicarse de manera deliberada y dinámica; la cobertura sanitaria universal es un medio esencial para lograr la equidad en la atención de la salud y que nadie se quede atrás.

l) Es necesario que el Gobierno y otras partes interesadas, incluido el sector privado, aporten una financiación suficiente para la salud, que cubra la investigación y la innovación, las intervenciones basadas en la comunidad, la infraestructura sanitaria y las redes de protección social.

m) El logro de la igualdad de género no es solo un objetivo en sí mismo, sino una condición indispensable para las sociedades prósperas y para la ejecución de la Agenda 2030 en su conjunto.

n) Si bien se han hecho esfuerzos notables en la elaboración de leyes y políticas, dos años es todavía pronto para trazar un mapa de todos los progresos logrados en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres y las niñas, ya que los cambios sistémicos y estructurales en este ámbito toman su tiempo y aún queda mucho por hacer.

o) Todo crecimiento económico se sustenta en una infraestructura sólida y bien planificada, requisito indispensable para acceder a los servicios básicos e impulsar la industrialización. Es necesario invertir en “infraestructura social” para que todos puedan disfrutar de los beneficios de la industrialización.

p) Una infraestructura resiliente y respetuosa del medio ambiente protege a los ciudadanos y, al mismo tiempo, puede proporcionar soluciones para la mitigación y adaptación al cambio climático.

q) La planificación de las políticas y las inversiones deben estar concebidas específicamente para cada industria, sobre la base de los puntos y sectores fuertes de cada país, y deben basarse en la mejor tecnología e innovación.

r) La economía digital ha creado oportunidades sin precedentes para que las pequeñas y medianas empresas tengan acceso a nuevos mercados a través de plataformas electrónicas, y se podrían establecer nuevas normas para el comercio electrónico que nivelen las condiciones en el plano internacional y de este modo se favorezca el crecimiento de esos agentes.

s) La Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (Conferencia sobre los Océanos), celebrada en junio de 2017 en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y organizada por Fiji y Suecia, creó un impulso universal para forjar nuevas asociaciones con miras a la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14.

t) El océano, aunque amenazado por numerosos desafíos, desde la contaminación marina a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, ofrece también diversas oportunidades, especialmente a los países que dependen de los océanos para su sustento, en particular a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

u) En los dos últimos años, la comunidad internacional ha registrado notables avances en la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, que brinda un marco exhaustivo de financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

v) La inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible no se refiere únicamente a la financiación, sino también a cambios institucionales y a una mejor gobernanza en apoyo de un marco coherente para la aplicación de la Agenda 2030.

w) Persisten deficiencias considerables y el entorno mundial actual plantea numerosos desafíos a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para superar esos desafíos, la comunidad internacional debe actuar con urgencia aplicando plenamente la Agenda de Acción de Addis Abeba a todos los niveles.

x) Es preciso centrarse en el desarrollo económico sistémico, en lugar de proyectos fragmentados, y adecuar los mecanismos de financiación en consonancia con el modelo sistémico. Se necesitan esfuerzos adicionales para crear sólidas justificaciones comerciales para invertir en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a fin de movilizar capital privado para financiar el desarrollo sostenible y aprovechar el creciente interés del sector privado en la Agenda 2030.

y) Es necesario seguir explorando nuevos enfoques para encauzar recursos financieros hacia el desarrollo sostenible. La consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requiere la plena participación de todas las partes interesadas, incluidos el sector privado y la sociedad civil. Al mismo tiempo, se debe aumentar la transparencia y el escrutinio público, en particular cuando se trata de asociaciones público-privadas. En ese contexto, las Naciones Unidas son el lugar adecuado para estudiar directrices que aseguren una distribución justa de los riesgos y las recompensas en las interacciones con el sector privado, incluyan mecanismos claros de rendición de cuentas y cumplan las normas sociales y ambientales.

16. Durante la serie de sesiones a nivel ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, 43 países<sup>2</sup> presentaron exámenes nacionales de carácter voluntario, de conformidad con las resoluciones de la Asamblea General 67/290, 70/1 y 70/299. Los principales mensajes proporcionados por los países que presentaron dichos exámenes figuran en una nota de la Secretaría (E/HLPF/2017/6). La División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prestó apoyo para la preparación de esos exámenes, bajo la dirección y con la orientación de la Presidencia del Consejo Económico y Social, a través de seminarios (mundiales y regionales) que permitieron el intercambio de ideas, prácticas e información y una reflexión colectiva sobre cómo presentar exámenes nacionales voluntarios al foro político de alto nivel, a fin de impulsar el proceso de aplicación de la Agenda 2030 en el ámbito nacional.

17. Las principales cuestiones planteadas durante los exámenes nacionales voluntarios fueron las siguientes:

a) Se consideró que los preparativos nacionales habían sido amplios y eficaces y una herramienta de gran utilidad para mantener el impulso en los esfuerzos de aplicación, debido en parte al firme compromiso de los más altos responsables gubernamentales.

b) Es necesario adaptar la Agenda 2030 al plano nacional y local, para lograr una implicación efectiva con su contenido, y para ello es preciso un enfoque que abarque a todo el Gobierno y a toda la sociedad. Se consideró fundamental la inclusión y participación de todas las partes interesadas en el proceso.

c) Es necesario que la formulación de políticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible sea más eficaz, por ejemplo mediante el compromiso político y la participación activos de los dirigentes comunitarios y tradicionales, los líderes de opinión, los medios de comunicación y los dirigentes políticos, a fin de abordar los desafíos sociales, económicos y ambientales a los que se enfrentan los países.

d) Es fundamental identificar las interrelaciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y, dentro de esos Objetivos, entre las metas que los componen, y ello debe quedar reflejado en la formulación de políticas, los presupuestos y los procesos y estructuras institucionales en los planos nacional y subnacional. Este principio también debe guiar la cooperación multilateral a fin de garantizar una coordinación eficaz y la coherencia de las políticas.

e) Los países reconocieron la función esencial de los datos para el seguimiento y el examen a nivel nacional y, por ese motivo, ya se ha encargado a las oficinas nacionales de estadística que hagan un seguimiento de los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de todos los indicadores de

---

<sup>2</sup> Afganistán, Argentina, Azerbaiyán, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Belice, Benín, Botswana, Brasil, Chequia, Chile, Chipre, Costa Rica, Dinamarca, El Salvador, Eslovenia, Etiopía, Guatemala, Honduras, India, Indonesia, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Mónaco, Nepal, Nigeria, Países Bajos, Panamá, Perú, Portugal, Qatar, Suecia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Uruguay y Zimbabue.

dichos Objetivos, incluida la elaboración de informes de referencia. Sin embargo, todavía no se han llevado a cabo evaluaciones de capacidad ni se han tomado medidas para solucionar las carencias al respecto.

f) Los países están trabajando para desarrollar la alfabetización en el uso de datos y la capacidad de desglosar los indicadores tradicionales y crear indicadores no tradicionales. Es necesario esforzarse para integrar las diversas estructuras de seguimiento y evaluación en un sistema nacional único, lo que reducirá las estructuras paralelas de seguimiento y la superposición de tareas en la recopilación de datos.

18. Asimismo, durante la serie de sesiones a nivel ministerial se celebró una reunión con presidentes de foros regionales para la preparación del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, a fin de abordar las sinergias y la coherencia entre los niveles regional y mundial sobre la base de los principales mensajes de los foros regionales. Además, se dedicaron sesiones diarias del debate general al tema del foro político de alto nivel.

19. El foro político de alto nivel incluyó también más de 100 actos paralelos, un evento de intercambio entre asociaciones para que asociaciones de múltiples interesados compartieran conocimientos y experiencia en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el aprendizaje sobre dichos Objetivos, un foro empresarial sobre los Objetivos y un programa de aprendizaje y práctica relacionado con los Objetivos, así como un foro de los principales responsables en materia de sostenibilidad.

20. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible concluyó con la aprobación de una declaración ministerial (E/2017/L.29-E/HLPF/2017/L.2).

## **B. Mecanismo de Facilitación de la Tecnología: perspectivas futuras**

21. En la Agenda de Acción de Addis Abeba, los jefes de Estado y de Gobierno decidieron establecer un Mecanismo de Facilitación de la Tecnología basado en una colaboración de múltiples interesados entre los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, la comunidad científica, las entidades de las Naciones Unidas y otras partes interesadas. El Mecanismo, que fue presentado en septiembre de 2015 por los jefes de Estado y de Gobierno en el marco de la Agenda 2030, consta de tres componentes: a) el equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; b) el foro anual colaborativo de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y c) una plataforma en línea que sirve de portal de información sobre las iniciativas, mecanismos y programas de ciencia, tecnología e innovación que existen dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas.

22. La composición del equipo de tareas interinstitucional ha aumentado a 35 miembros activos, que dedican el tiempo de trabajo de más de 80 funcionarios. El equipo ha colaborado estrechamente con el grupo de 10 representantes de alto nivel de la sociedad civil, el sector privado y la comunidad científica en apoyo del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología (“Grupo de los 10 miembros”). Ello incluye reuniones conjuntas e iniciativas de trabajo sobre cuestiones fundamentales. Se prevén varias actividades conjuntas del Mecanismo para los próximos meses.

23. El equipo de tareas institucional y el Grupo de los 10 miembros celebraron en Nueva York, los días 15 y 16 de mayo de 2017, el segundo foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación. Asistieron al foro más de

800 participantes que constituían una muestra representativa de científicos, innovadores, especialistas en tecnología, empresarios, responsables de la formulación de políticas y representantes de la sociedad civil. En un centro de exposiciones se presentó a 12 innovadores provenientes de todo el mundo, seleccionados mediante un concurso.

24. En el foro se examinaron las políticas y medidas para avanzar en materia de ciencia, tecnología e innovación hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se acogieron con beneplácito los progresos realizados por el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología en favor de la colaboración y las alianzas entre múltiples partes interesadas y se propusieron recomendaciones de medidas que se detallan en el resumen de los copresidentes del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/HLPF/2017/4). Entre esas recomendaciones figuran las siguientes: a) habida cuenta de la existencia de soluciones tecnológicas (“baja tecnología” y “alta tecnología”) con efectos transformadores sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los científicos e innovadores necesitan conectarse con las realidades de las comunidades locales a fin de prestar más atención a satisfacer sus necesidades mediante las tecnologías de bajo costo existentes; b) debe prestarse especial atención a aumentar la inversión inteligente de los Gobiernos, el sector privado y otros asociados, en particular para fomentar la capacidad productiva y humana, a fin de que se pueda aprovechar el potencial creativo de todos en materia de ciencia, tecnología e innovación; c) son esenciales hojas de ruta en materia de ciencia, tecnología e innovación a nivel nacional y mundial, que sean flexibles y participativas, para priorizar las medidas y fomentar la colaboración intersectorial en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que deben incluir “enfoques profundos” para cada Objetivo; d) las nuevas tecnologías, como la nanotecnología, la automatización, la robótica, la inteligencia artificial, la edición genética, los macrodatos y la impresión en 3D, tienen repercusiones positivas y negativas en la sociedad, y es esencial comprender bien las posibles consecuencias de las decisiones que se adoptan; e) si bien en los últimos años se ha llegado a un entendimiento común de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es necesario un trabajo de colaboración, incluso por parte del Mecanismo, para salvaguardar la posición de la ciencia en el debate sobre las políticas, en particular a través de la ciencia abierta, el acceso universal y el intercambio; ello es importante ya que la ciencia es el último recurso renovable y acumulativo; f) es necesario aumentar la inversión en ciencia, tecnología e innovación y crear capacidad en esos ámbitos y las comunidades respectivas en todo el mundo de manera sostenible; g) se debe apoyar la puesta en pleno funcionamiento del Mecanismo, como catalizador de alianzas entre múltiples interesados; h) es necesario seguir explorando nuevos métodos y estructuras de participación para incentivar a los agentes del sector privado a que encaucen sus iniciativas y esfuerzos relacionados con la tecnología y la innovación a través del proceso de las Naciones Unidas en materia de ciencia, tecnología e innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

25. Se ha finalizado la evaluación independiente de la plataforma en línea del Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, según lo establecido en la Agenda 2030. Tras una convocatoria abierta, la preparación de la evaluación estuvo a cargo de expertos independientes del Instituto de Ciencia y Desarrollo de la Academia China de las Ciencias (China), del Overseas Development Institute (Reino Unido) y del Det Norske Veritas (DNV GL) (Países Bajos). El informe está disponible en el sitio web de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>3</sup> para recabar comentarios y manifestaciones de interés que contribuyan al desarrollo y mantenimiento de la plataforma. El Grupo de los 10 miembros examinó el informe y consideró que sienta

<sup>3</sup> <https://sustainabledevelopment.un.org/tfm>.

una base útil para el debate y la adopción de medidas ulteriores. El equipo de tareas interinstitucional y el Grupo de los 10 miembros ya han comenzado a trabajar conjuntamente en el desarrollo propiamente dicho de la plataforma del Mecanismo.

26. El equipo de tareas interinstitucional también ha comenzado a cooperar en un proyecto piloto conjunto de creación de capacidad puesto en marcha por la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Además, el equipo de tareas interinstitucional ha empezado a explorar los efectos del cambio tecnológico exponencial, las tecnologías de automatización y la inteligencia artificial en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proceso iniciado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) mediante una reunión de un grupo de expertos celebrada en México en diciembre de 2016 y examinado ulteriormente en sesiones especiales del foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible celebrado en 2017, en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017 y en la cumbre mundial sobre la inteligencia artificial al servicio del bien social (“AI for Good Global Summit”) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

### **C. Fortalecimiento de la conexión entre la ciencia y las políticas e Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible**

27. El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017 subrayó la necesidad de continuar fortaleciendo la conexión entre la ciencia y las políticas para respaldar la formulación de políticas con base empírica y asegurar buenos resultados en la aplicación de la Agenda 2030. Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible es fundamental tener una comprensión científica de las relaciones entre esos Objetivos y los efectos potenciales de las cuestiones nuevas y emergentes. En los debates en el foro político de alto nivel se destacó la necesidad de enfoques nuevos e innovadores a fin de movilizar y estimular a la comunidad científica para que encuentre soluciones a los desafíos acuciantes del desarrollo. El foro señaló que, para que diera resultados, la conexión entre la ciencia y las políticas tenía que ser incluyente. Debe tener en cuenta a las ciencias naturales y sociales, ir más allá del ámbito académico, tomar en consideración los conocimientos tradicionales y autóctonos, incluir una gama más amplia de interesados, realizarse en el marco de diálogos y promover alianzas a todos los niveles y entre países desarrollados y en desarrollo.

28. Los debates en el foro político de alto nivel de 2017 hicieron hincapié en políticas y medidas para el avance de la ciencia, la tecnología y la innovación a los fines del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se destacó que las soluciones tecnológicas para los Objetivos planteaban desafíos y oportunidades. Es necesario prestar más atención a satisfacer las necesidades mediante las tecnologías de bajo costo existentes y eliminar los obstáculos para aplicar a mayor escala soluciones que han demostrado su eficacia. Ello requiere que los científicos e innovadores se conecten con las realidades de las comunidades locales y que los responsables de la formulación de políticas establezcan las condiciones propicias. La elaboración de hojas de ruta en materia de ciencia, tecnología e innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional y mundial, que sean flexibles y participativas, podrían ser una importante contribución al respecto. En los debates también se insistió en la necesidad fundamental de comprender los eventuales efectos positivos y negativos de las nuevas tecnologías, como la nanotecnología, la automatización, la robótica, la inteligencia artificial, la edición genética, los macrodatos y la impresión 3D, a fin de aprovechar esas tecnologías para el desarrollo sostenible.

29. Los debates también hicieron hincapié en la importancia del *Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible* para fortalecer la conexión entre la ciencia y las políticas. En la declaración ministerial del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2016 (E/HLS/2016/1), los Estados Miembros decidieron que el *Informe* proporcionaría orientación sobre el estado del desarrollo sostenible a nivel mundial desde una perspectiva científica, lo que ayudaría a aplicar la Agenda 2030, permitiría extraer experiencias, centrando la atención en los retos, abordaría los problemas nuevos e incipientes y resaltaría las tendencias que surgen y las medidas que se adoptan. Se decidió además que el *Informe* se prepararía cada cuatro años para las reuniones del foro político celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General y que sería redactado por un grupo independiente de científicos con el apoyo de un equipo de tareas, copresidido por sendos representantes de la Secretaría de las Naciones Unidas, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y el Banco Mundial, con el apoyo logístico de la Secretaría de las Naciones Unidas. En diciembre de 2016, tras un amplio proceso de consultas con los Estados Miembros y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, el Secretario General Ban Ki-moon nombró un grupo de científicos<sup>4</sup> como miembros de ese grupo independiente.

30. El grupo independiente de científicos y el equipo de tareas de las Naciones Unidas convocaron dos reuniones para la preparación del *Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible* de 2019. En la primera reunión, celebrada en Nueva York del 21 al 23 de febrero de 2017, se determinaron las actividades a fin de asegurar la credibilidad científica, la legitimidad y la pertinencia del *Informe* de 2019. También

<sup>4</sup> Wolfgang Lutz (Austria), Director Fundador del Centro Wittgenstein para la Demografía y el Capital Humano Mundial, Director del Programa Mundial de Población del Instituto Internacional de Análisis de Sistemas Aplicados y Director del Instituto de Demografía de Viena de la Academia Austríaca de Ciencias; Jean-Pascal van Ypersele (Bélgica), Codirector del Programa Interdisciplinario de Máster en Ciencias y Gestión del Medio Ambiente, Université catholique de Louvain, Louvain-la-Neuve (Bélgica); Parfait Ekoundou-Enyegue (Camerún), Profesor y Presidente del Departamento de Sociología, Cornell University, Nueva York; Katherine Richardson (Dinamarca), Profesora de Oceanografía Biológica, Directora del Centro de Ciencias de la Sostenibilidad de la Universidad de Copenhague y Directora de Macroecología y Oceanografía del Centro de Macroecología, Evolución y Clima; Eeva Furman (Finlandia), Directora del Centro de Política Ambiental del Instituto Finlandés del Medio Ambiente SYKE y Presidenta del Grupo de Expertos Finlandeses sobre el Desarrollo Sostenible; Jean-Paul Moatti (Francia), Presidente del Consejo de Administración y Director General del Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo (IRD); Ernest Foli (Ghana), Científico Principal de Investigación en el Council for Scientific and Industrial Research, Forestry Research Institute of Ghana; Endah Murniningtyas (Indonesia), ex Viceministro de Recursos Nacionales y Medio Ambiente del Ministerio Nacional de Planificación y Desarrollo de Indonesia; David Smith (Jamaica), Coordinador del Institute for Sustainable Development de la University of the West Indies, Coordinador del University Consortium for Small Island States y Presidente por el Caribe de la Sustainable Development Solutions Network; Muhammad Saidam (Jordania), Director de la Dependencia Central de Vigilancia e Investigación del Medio Ambiente en la Real Sociedad Científica de Jordania; Jurgis Staniskis (Lituania), miembro titular de la Academia de Ciencias de Lituania, Profesor de la Universidad Tecnológica de Kaunas y Director del Instituto de Ingeniería Ambiental; Gonzalo Hernández Licona (México), Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social; Eun Mee Kim (República de Corea), Profesor y Decano de la Escuela de Estudios Internacionales Superiores y Director del Instituto para el Desarrollo y la Seguridad Humana en la Ewha Womans University en Seúl (República de Corea); Peter Messerli (Suiza), Director y Profesor de Desarrollo Sostenible en el Centro para el Desarrollo y el Medio Ambiente del Instituto de Geografía de la Universidad de Berna y Copresidente del Programa Future Earth's Global Land; y Amanda Glassman (Estados Unidos), Oficial Principal de Operaciones e Investigadora Superior del Center for Global Development, Washington D.C.

se acordó establecer grupos de trabajo para iniciar la conceptualización de los elementos constitutivos del *Informe*. En la segunda reunión, celebrada en Glen Cove (Estados Unidos de América) del 14 al 19 de julio de 2017, se avanzó en la conceptualización y estructuración del *Informe* y se preparó un plan de trabajo para colaborar con comunidades científicas y otras partes interesadas. Se prevé que el grupo independiente incorpore a científicos de todas las disciplinas y con diferentes idiomas, y realice un esfuerzo especial para integrar científicos de países en desarrollo. El grupo también establecerá contactos con otras partes interesadas.

#### **D. Dimensión regional del desarrollo sostenible**

31. En el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (“El futuro que queremos”), en la resolución 67/290 de la Asamblea General, relativa al formato y los aspectos organizativos del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, y en la Agenda 2030 se reconoce la importancia de la dimensión regional del desarrollo sostenible, incluido el examen y seguimiento a nivel regional además del realizado a nivel nacional y mundial.

32. Desde la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, y atendiendo a la invitación de la Asamblea General a las comisiones regionales para que hagan aportaciones a la labor del foro político de alto nivel, incluso mediante reuniones regionales (resolución 67/290), los Estados Miembros de las comisiones regionales han establecido foros regionales para el desarrollo sostenible: en marzo de 2017 se celebró en Bangkok la cuarta reunión del Foro Regional de Asia y el Pacífico sobre el Desarrollo Sostenible, organizada por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico; en abril de 2017, la Comisión Económica para Europa celebró en Ginebra su segundo foro regional sobre el desarrollo sostenible; en mayo de 2017 tuvo lugar en Rabat la cuarta reunión del Foro Regional Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, organizada por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental; en mayo de 2017 se celebró en Addis Abeba la tercera reunión del Foro Regional sobre el Desarrollo Sostenible de África, organizada por la Comisión Económica para África y por otros órganos; y en mayo de 2017 se reunió en la Ciudad de México el primer Foro de Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, organizado por la CEPAL.

33. Los informes de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible y las reuniones preparatorias regionales del foro político de alto nivel figuran en una nota de la Secretaría (E/HLPF/2017/1, Add.1 a 5). Las iniciativas y perspectivas regionales sobre el apoyo a la aplicación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 y sobre el aumento del apoyo a su aplicación figuran en el informe del Secretario General sobre la cooperación regional en las esferas económica y social y esferas conexas (E/2017/15).

34. En las sesiones sobre la aplicación a nivel regional y subregional y en los principales mensajes presentados por las presidencias ministeriales de los foros regionales sobre el desarrollo sostenible celebrados durante el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017 se subrayó que las organizaciones e iniciativas regionales y subregionales constituyen importantes plataformas para tratar las prioridades y desafíos regionales, movilizar la acción colectiva y abordar las cuestiones transfronterizas. Son fundamentales para garantizar la coherencia y la integración de la Agenda 2030 con las agendas y las perspectivas regionales, incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes nacionales de desarrollo y reforzar la capacidad de los Gobiernos para aplicar la Agenda. La creación de capacidad en materia de datos, en particular para el desglose de datos, es un aspecto en el que las organizaciones regionales pueden contribuir, y ya lo hacen. Es necesario crear esa capacidad para supervisar el cumplimiento del

imperativo de asegurar que nadie se quede atrás. Los foros regionales sobre el desarrollo sostenible constituirán una parte fundamental en las actividades de seguimiento y examen de la aplicación de la Agenda 2030, y establecerán un vínculo entre los procesos nacionales y mundiales.

35. Los mensajes emanados de estos foros regionales subrayaron en particular la importancia fundamental de la gobernanza y la implicación nacional en consulta con todas las partes interesadas, así como la necesidad, para un cambio transformador, de una reestructuración adicional de las políticas a fin de que se tome en consideración la justicia social y se la ponga en armonía con las finanzas y el desarrollo. En particular, son importantes los medios de implementación, como la asistencia oficial para el desarrollo, la financiación climática y la cooperación Sur-Sur. Se indicó específicamente que, para eliminar el hambre y garantizar la seguridad alimentaria, era preciso abordar en conjunto la productividad, el poder adquisitivo y la producción, así como comprender las causas profundas de la inseguridad alimentaria. También se hizo hincapié en la adaptación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales, en el inventario de los marcos regulatorios y estrategias y en la integración de los Objetivos a través de los parlamentos, en los acuerdos transfronterizos y en la recopilación y el desglose de datos mediante la consolidación del papel de las partes interesadas y del sistema de las Naciones Unidas.

#### **E. Consumo y producción sostenibles y marco decenal de programas sobre consumo y producción sostenibles**

36. El consumo y la producción sostenibles son un objetivo intersectorial que va más allá del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 e ilustra claramente la interconexión entre los Objetivos. Muchas otras metas de los Objetivos incluyen algún aspecto de consumo y producción sostenibles, por ejemplo la producción de bienes y la prestación de servicios que permiten el crecimiento económico y el desarrollo y, al mismo tiempo, conservan los recursos naturales para las generaciones futuras. Asimismo es un tema que ilustra claramente las interrelaciones entre la Agenda 2030 y otros acuerdos intergubernamentales, como el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La consecución de ambos programas requerirá enfoques de aplicación coherentes y complementarios. Las contribuciones determinadas a nivel nacional en el marco del Acuerdo de París ya tienen en cuenta varios Objetivos de Desarrollo Sostenible, y existe una correlación significativa entre las metas. Una coordinación eficaz en la concepción y aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible acelerará los avances en ambos programas y optimizará los resultados.

37. En la Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, celebrada en 2017, se abordó el consumo y la producción sostenibles en relación con los efectos adversos del cambio climático en los océanos. El aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero causa en los océanos una mayor absorción del dióxido de carbono de la atmósfera, con el resultado de que los océanos son un 30% más ácidos que antes de la revolución industrial. La acidificación es perjudicial para los ecosistemas marinos y dificulta aún más la conservación y el uso sostenible de los océanos. Es fundamental mantener la salud y la productividad del océano, pues es la fuente de alimentos y nutrientes más importante del mundo. En ese sentido, el Acuerdo de París desempeña un papel crucial en los esfuerzos por revertir el deterioro de los océanos, al establecer contribuciones determinadas a nivel nacional

para facilitar la reducción de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero.

38. El consumo y la producción sostenibles reflejados en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 y otras metas disocia el crecimiento económico y la mejora del nivel de vida, por una parte, de las emisiones de gases de efecto invernadero, por otra. Ello es especialmente importante en las ciudades en rápido proceso de urbanización, ya que, a nivel mundial, son las que más contribuyen a las emisiones de esos gases. Hoy en día, las ciudades solo ocupan aproximadamente el 2% del total de la superficie terrestre, pero son las causantes del 70% de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. La consecución de un futuro con bajas emisiones de carbono (Objetivo 13) requiere la transición de los combustibles fósiles a las energías renovables. Además, diversos sectores, entre ellos el transporte, la infraestructura y la industria, deberían fortalecer y consolidar las normas de eficiencia energética, mejorar el rendimiento operativo y reducir los gases de efecto invernadero en la producción de bienes y servicios. El foro político de alto nivel de 2018 examinará, entre otros, el Objetivo 12 en el marco del tema “La transformación hacia sociedades sostenibles y resilientes”.

39. La Nueva Agenda Urbana, aprobada en la Conferencia Hábitat III, brinda la oportunidad de concebir un futuro urbano mundial cuyo motor principal sean el consumo y la producción sostenibles. La aplicación de la Nueva Agenda Urbana será una herramienta fundamental para que los Gobiernos nacionales, subnacionales y locales y todas las partes interesadas puedan lograr un desarrollo urbano sostenible.

40. En el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017 se estimó que el consumo y la producción sostenibles constituyen un Objetivo de Desarrollo Sostenible crucial que aúna muchas metas de diversos Objetivos. La consecución de 49 metas repartidas en 13 Objetivos depende de la transición hacia el consumo y la producción sostenibles. Sin embargo, para lograr una mayor eficiencia en el uso de los recursos se necesita coherencia y coordinación entre los diversos niveles de gobierno y los departamentos gubernamentales. La coordinación de los Objetivos debe llevarse a cabo en el centro del Gobierno, sobre la base de un compromiso político y liderazgo al más alto nivel. Solo entonces se podrá lograr la resiliencia de las economías a nivel local, nacional y mundial y la realización satisfactoria de todos los programas pertinentes, como el Acuerdo de París y la Nueva Agenda Urbana.

## **F. Asociación y compromisos voluntarios y participación efectiva de las partes interesadas**

41. Se ha reconocido ampliamente que los Gobiernos no pueden, por sí solos, garantizar la aplicación de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La propia Agenda 2030 lo subraya en su preámbulo, cuando establece que ese plan de acción será implementado por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración (véase la resolución 70/1 de la Asamblea General). Además, una de las cinco esferas tiene por objeto las “alianzas”, en virtud de la cual la movilización de los medios necesarios para implementar la Agenda 2030 incluye la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas. El Objetivo 17 subraya específicamente la importancia de las asociaciones de múltiples interesados como medio para movilizar y compartir conocimientos, experiencia, tecnología y recursos financieros en apoyo de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

42. La eficacia de las asociaciones de múltiples interesados, si bien depende de muchos factores, estará cada vez más estrechamente vinculada a su capacidad para administrar y compartir conocimientos y experiencia sobre los temas, procesos y soluciones que promueven. La universalidad de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requerirá, entre otras cosas, que el conocimiento y la experiencia que poseen y gestionan las asociaciones de múltiples interesados se compartan lo más ampliamente posible, sin limitarse a los grupos y comunidades inmediatos, y tengan una repercusión a escala mundial. Por lo tanto, en apoyo de la Agenda 2030 y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales mantiene la plataforma en línea para las alianzas en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>5</sup>, destinada a facilitar la colaboración a nivel mundial entre las asociaciones de múltiples interesados y los compromisos voluntarios de todas las partes interesadas. En el momento de redactarse este informe, la plataforma contenía enlaces a más de 3.500 alianzas y otras iniciativas.

43. En respuesta a los Estados Miembros que destacan la necesidad de desarrollar formas para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas y el intercambio de experiencias de las asociaciones de múltiples interesados, así como el examen y seguimiento de esas asociaciones, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración han elaborado un marco de datos sobre las alianzas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>6</sup>, en un esfuerzo por armonizar la manera en que se publica la información sobre los compromisos voluntarios y las asociaciones en los sitios web y los productos del conocimiento asociados. Al ofrecer un marco unificado para la publicación de la información, esta iniciativa procura brindar más transparencia, coherencia, repercusión y comparabilidad al trabajo realizado por las asociaciones de múltiples interesados y las iniciativas voluntarias en su apoyo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

44. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales también presta apoyo al Marco para las Alianzas con los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo<sup>7</sup> como medida directa de seguimiento de la tercera Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, celebrada del 1 al 4 de septiembre de 2014 en Apia, bajo el tema general “El desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo mediante alianzas auténticas y duraderas”, en la que se anunciaron alrededor de 300 asociaciones de pequeños Estados insulares en desarrollo.

45. En apoyo del Objetivo 17 y del seguimiento y examen generales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración, organiza un evento anual especial de intercambio para asociaciones, como actividad paralela al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, a fin de ofrecer un foro para compartir conocimientos y experiencias entre asociaciones de múltiples interesados y otras partes interesadas. El evento especial se centra en el examen de las asociaciones y los compromisos voluntarios agrupados en torno al conjunto de Objetivos de Desarrollo Sostenible examinados en el foro político de alto nivel cada año. En 2017, el evento especial se centró en los Objetivos examinados en el foro político de alto nivel de ese año y

<sup>5</sup> <https://sustainabledevelopment.un.org/sdinaction/register>.

<sup>6</sup> Véase más información en: <https://sustainabledevelopment.un.org/sdinaction/pd4sdgs>.

<sup>7</sup> <https://sustainabledevelopment.un.org/topics/partnerships/sidspartnershipframework>. Véase más información en el informe del Secretario General sobre el seguimiento y la aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (A/72/214).

mostró la manera en que las asociaciones de múltiples interesados y los compromisos voluntarios habían abordado los desafíos y necesidades de los países participantes en los exámenes nacionales voluntarios, mediante el intercambio de experiencias y enseñanzas aprendidas.

46. Para aumentar la transparencia y mejorar la rendición de cuentas, se solicita a las asociaciones registradas que presenten informes anuales sobre sus progresos, y esos informes quedan recogidos en el informe sobre asociaciones que se publica anualmente<sup>8</sup>.

47. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, en colaboración con asociados, ha establecido un registro de compromisos voluntarios asumidos en la Conferencia de los Océanos, que se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 5 al 9 de junio de 2017 con la asistencia de jefes de Estado y de Gobierno y otros representantes de alto nivel de los Gobiernos, del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales, así como la plena participación de la sociedad civil, la comunidad científica, el sector empresarial y otras partes interesadas.

### **III. Actividades pendientes del Programa 21, el Plan para la Ulterior Ejecución del Programa 21 y los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible**

48. En su resolución 71/233, la Asamblea General solicitó al Secretario General que incluyera en su informe un análisis de los asuntos pendientes del Programa 21, del Programa para la Ulterior Ejecución del Programa 21 y de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible.

49. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (resolución 70/1 de la Asamblea General), aprobada en 2015, es universal: todos los países y todas las partes interesadas, actuando en asociaciones de colaboración, aplicarán la Agenda, que representa un plan de acción en beneficio de las personas, el planeta y la prosperidad. La Agenda surgió de la comprobación de que la humanidad no había avanzado en la vía de la sostenibilidad tanto como se esperaba en 1992, o en 2012, en la segunda Conferencia de Río.

50. Se pueden celebrar algunos éxitos notables, en particular el hecho de que cientos de millones de personas hayan salido de la pobreza en los dos últimos decenios. Sin embargo, muchos de los problemas mundiales que se plantean hoy en día son más graves o de mayor magnitud que incluso hace cinco años.

51. Por ello, la Agenda se basa en acuerdos y marcos anteriores, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en los que, respectivamente, se definieron los principios de los objetivos de desarrollo sostenible y se estableció el foro de alto nivel sobre el desarrollo sostenible con el objeto de hacer el seguimiento y examen de esos Objetivos.

---

<sup>8</sup> El informe sobre asociaciones de 2016 puede consultarse en <https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/2329Partnership%20Report%202016%20web.pdf>. El próximo informe se publicará en el último trimestre de 2017.

52. El estudio de los asuntos pendientes del Programa 21, cuyo contenido completo se encuentra disponible en la plataforma Sustainable Development Knowledge Platform<sup>9</sup>, consiste principalmente en una comparación del Programa 21 con la Agenda 2030, pero también con la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030 y el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos” (resolución 66/288 de la Asamblea General, anexo). Del estudio comparativo se desprende claramente que el Programa 21 es un documento de una gran amplitud, pero que refleja las realidades de los años 90. Han surgido nuevas potencias económicas, al mismo tiempo que ha aumentado la interdependencia de las economías nacionales. El mundo es cada vez más dependiente del creciente consumo de energía y del comercio internacional. La influencia del sector privado en los resultados en materia de sostenibilidad ha aumentado a nivel mundial. Se estimó que era necesario un nuevo pacto para adaptarse a un mundo globalizado y a amenazas mundiales que solo podían abordarse mediante la acción común y alianzas. Por ese motivo, los jefes de Estado y de Gobierno aprobaron la Agenda 2030 para hacer frente a los desafíos cada vez más globales y las crecientes desigualdades.

53. La Agenda 2030 es un plan integral que se basa en cinco esferas (las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas) y que conecta entre sí los Objetivos de Desarrollo Sostenible, garantizando así la plena realización de la Agenda para que la globalización sea más justa, beneficie a todos y mejore la vida de todos, incluidos los más vulnerables, y nadie se quede atrás. Este aspecto aborda las realidades que han surgido desde la aprobación del Programa 21 y los acuerdos posteriores.

54. La Agenda 2030 es sin duda un marco más amplio, ya que es universal y abarca toda la gama de cuestiones importantes para la humanidad. Se basa en los acuerdos anteriores sobre desarrollo sostenible, que todavía tienen mucho que ofrecer en términos de orientación sobre políticas y compromisos de acción. En particular, el Programa 21 sigue siendo un documento de una gran amplitud, con orientaciones detalladas en una serie de ámbitos, especialmente los ámbitos económico, comercial y medioambiental, que pueden ser de gran valor en la aplicación de la Agenda 2030.

#### **IV. Conclusiones y recomendaciones**

55. Transcurridos dos años de aplicación de la Agenda 2030, hay pruebas de un compromiso firme en todos los niveles y de la colaboración de múltiples interesados en su aplicación. La aprobación y las fases iniciales de aplicación de la Agenda 2030 son de por sí pasos importantes hacia el logro de las aspiraciones expresadas en el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, lo que sienta las bases para un desarrollo inclusivo y sostenible. Sin embargo, es igualmente evidente que quedan múltiples e importantes retos por delante. El papel del sistema de las Naciones Unidas será fundamental para ayudar a los países a superar esos retos. La experiencia adquirida en el foro político de alto nivel de 2017 será una aportación inestimable para la elaboración del programa de los períodos de sesiones posteriores y para garantizar la eficacia de la contribución del foro político a la aplicación de la Agenda 2030.

56. En este contexto, la Asamblea General podría considerar, en su septuagésimo segundo período de sesiones, las siguientes medidas:

---

<sup>9</sup> <https://sustainabledevelopment.un.org/resources/sdissuesbriefs>.

- a) Invitar a los Estados Miembros y otras partes interesadas a que sigan apoyando plenamente la labor del foro político de alto nivel con el fin de consolidar su papel central en la supervisión de una red de procesos de seguimiento y examen a nivel mundial;
- b) Invitar a la Presidencia del Consejo Económico y Social a que considere, con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas, medios para garantizar que los procesos preparatorios nacionales y regionales para el foro político de alto nivel, así como los procesos internacionales pertinentes, se reflejen adecuadamente en las reuniones del foro, a fin de hacer pleno uso de esos procesos en beneficio de la aplicación de la Agenda 2030 y de mejorar la coordinación y la coherencia de las políticas;
- c) Invitar a los Estados Miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas a que sigan velando por la participación de múltiples interesados en la aplicación de la Agenda 2030 y en los procesos preparatorios para el foro político de alto nivel y los exámenes nacionales de carácter voluntario;
- d) Invitar al Secretario General a que revise su propuesta de directrices comunes para la presentación de informes voluntarios en relación con los exámenes nacionales de carácter voluntario emprendidos en el foro político de alto nivel, teniendo en cuenta la experiencia de los exámenes nacionales voluntarios realizados en los foros políticos de alto nivel sobre desarrollo sostenible de 2016 y de 2017;
- e) Exhortar al sistema de las Naciones Unidas a que siga prestando apoyo a los Estados Miembros que soliciten asistencia para la preparación de exámenes nacionales de carácter voluntario;
- f) Alentar a los Estados Miembros que presentaron exámenes nacionales de carácter voluntario en 2016 y 2017 a que compartan sus experiencias con los países que se ofrezcan a presentar exámenes voluntarios en los próximos años, incluso en un contexto regional;
- g) Alentar a la comunidad científica a que contribuya al *Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible* y presente aportaciones voluntarias de base científica centradas en el tema anual del foro político de alto nivel;
- h) Alentar a los Estados Miembros a que presten apoyo a la producción del *Informe Mundial sobre el Desarrollo Sostenible*, incluso mediante contribuciones voluntarias;
- i) Invitar a todas las organizaciones de las Naciones Unidas a que, en el marco de sus respectivos mandatos, tengan en cuenta en su labor el tema y el conjunto de objetivos del foro político de alto nivel de 2018 a fin de aumentar la coherencia y velar por que se haga pleno uso de las posibilidades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la aplicación de la Agenda 2030;
- j) Invitar a la Asamblea General y al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible a que aborden los asuntos pendientes de los acuerdos anteriores sobre desarrollo sostenible.
-